



Resolución Directoral

N° 426 -2019-ANA-AAA-CH.CH

LICENCIA DE USO DE AGUA SUPERFICIAL
Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA

Ica, 15 MAR. 2019



CUT:	40380-2019	Fecha:	05/03/2019
Nombre Solicitante:	ALEJANDRO HERMOGENES CORNEJO MENDOZA		

De conformidad con el Informe Técnico N° 044-2019-ANA-AAA-CH.CH-ALA.I-AT/LMBR, que describe las características técnicas del derecho otorgado y en mérito de lo establecido en la Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA, que queda registrado con CUT: 40380-2019

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR, en vía de Regularización, Licencia de Uso de Agua Superficial, con fines Productivo-Agrario, a favor del Sr. (a) ALEJANDRO HERMOGENES CORNEJO MENDOZA, identificado (a) con DNI N° 21406832, por un volumen anual de 534,73 m³/año, proveniente del río Ica, canal de derivación LA ACHIRANA, para irrigar el predio denominado "MARIA SOCORRO" de U.C. N° 35076, de un área total de 0,1400 ha y un área bajo riego de 0,1367 ha, ubicado en el sector Los Acuaches, distrito de Los Aquijes, provincia de Ica y departamento de Ica, en el Bloque de Riego, con código PICA38-B28, del ámbito de la Comisión de Usuarios de Agua Tercer Subsector Hidráulico La Achirana y la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor La Achirana – Clase "B", cuya dotación de agua se otorgará de acuerdo a las características técnicas que se detallan a continuación:



DATOS DEL USUARIO		DATOS DE LA LICENCIA									
Titular de la Licencia	DNI/RUC	U.C	Nombre del Predio	Comisión de Usuarios	Lateral de Riego	Código de Bloque de Riego	Área Total (ha)	Área Bajo Riego (ha)	Módulo de Riego m ³ /ha	Volumen Otorgado Hasta (m ³ /año)	Punto de Entrega UTM (WGS-84)
ALEJANDRO HERMOGENES CORNEJO MENDOZA	21406832	35076	MARIA SOCORRO	Tercer Subsector Hidráulico La Achirana	CD La Achirana, L1 La Comunidad; L2 La Comunidad II; L3 Ventura	PICA38-B28	0,1400	0,1367	4888,58	534,73	425 049 mE - 8 440 757 mN

VOLUMEN MENSUALIZADO DE OTORGAMIENTO

Meses												Total (m ³ /año)
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
71,96	126,75	148,51	43,20	21,38	0	0	0	0	40,98	40,98	40,98	534,73



Resolución Directoral

N° 426 -2019-ANA-AAA-CH.CH

LICENCIA DE USO DE AGUA SUPERFICIAL
Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA



ARTICULO 2°.- DISPONER la Inscripción de la presente Licencia en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua. (RADA).



ARTICULO 3°.- NOTIFICAR la presente resolución a don ALEJANDRO HERMOGENES CORNEJO MENDOZA, poniendo de conocimiento a la Comisión de Usuarios de Agua Tercer Subsector Hidráulico La Achirana, a la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor La Achirana – Clase “B” y a la Administración Local del Agua Ica de la Autoridad Administrativa del Agua Chaparra Chíncha.

Regístrese, notifíquese y publíquese



ING. JOSÉ ALFREDO MUÑIZ MIROQUEZADA

Director

Autoridad Administrativa del Agua Cháparra Chíncha